

INDICE GENERAL

CAPITULO I

INTRODUCCION - NORMAS GENERALES - DEFINICIONES - CONCEPTO DE RENTA INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA

	Pág.
1. CUADRO SINOPTICO DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA	9
REGIMENES TRIBUTARIOS EMPRESARIALES	
I. ARTICULO 14 LETRA A. REGIMEN PARCIALMENTE INTEGRADO	10
II. REGIMEN PROPYME. ART. 14 LETRA D Nº 3	11
III. REGIMEN PROPYME. TRANSPARENCIA TRIBUTARIA. ART. 14 LEYTRA D Nº 8.....	12
IV. REGIMEN DEL ART. 14 LETRAS B-1 Y B-2.....	13
1.1 ESTRUCTURA DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA	15
1.2 CLASIFICACION DEL IMPUESTO A LA RENTA	16
1.3 DEFINICIONES	17
1.4 VISION SINOPTICA DEL CONCEPTO DE RENTA	19
1.5 ANALISIS EXHAUSTIVO DEL CONCEPTO DE "RENTA"	20
1.5.1 Ingreso	20
1.5.2 Utilidad	20
1.5.3 Beneficio	20
1.5.4 Incrementos de patrimonio	20
1.5.5 Bienes corporales	21
1.5.6 Bienes incorporeales	21
1.5.7 Periodicidad de la renta	21
1.5.8 Presencia o ausencia del afán de lucro	21
1.6 CONCEPTO DE RENTA "PERCIBIDA O DEVENGADA"	22
1.6.1 Concepto de "renta devengada"	22
1.6.2 Concepto de "renta percibida"	23
1.6.3 Ejercicio al que deben asignarse los intereses percibidos anticipadamente por los Bancos y otras entidades financieras	24
1.6.4 Percepción de rentas por un monto distinto al pago	24
1.7 Hechos que la ley grava no obstante no encontrarse comprendidos en el concepto de "Renta"	25
1.8 Beneficios sin transacción previa	25
1.9 Otros ingresos constitutivos de renta	26
2. INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	27
2.1 Indemnizaciones por "daño emergente" (Art. 17 Nº 1)	27
2.1.1 Cantidades percibidas a título de cláusula penal	28
2.2 Indemnización por "daño moral" (Art. 17 Nº 1)	29
2.3 Indemnización por "lucro cesante"	29
2.3.1 Constituye renta clasificada en el Nº 5 del Art. 20 la indemnización del lucro cesante	29
2.4 Indemnizaciones por accidentes del trabajo (Art. 17 Nº 2)	30
2.4.1 Pensiones de invalidez del personal de Investigaciones y de Carabineros de Chile	30
2.4.2 Pensiones de montepío causadas por personal de las FF.AA. afectado de inutilidad de II Clase o fallecimiento en actos de servicio	30
2.4.3 Están afectas a impuesto único de 2 ^a Categoría, las pensiones de invalidez y los retiros periódicos, percibidos por afiliados a una A.F.P.	31
2.5 Beneficios provenientes de seguros de vida, desgravamen o dotales (Art. 17 Nº 3)	31
2.5.1 Nuevo régimen tributario para los seguros dotales, respecto de contratos celebrados desde el 07.11.2001	31
2.6 Sumas percibidas por beneficiarios de pensiones o rentas vitalicias que no excedan de un cuarto de UTM (Art. 17 Nº 4)	34

2.7	Aportes recibidos por sociedades (Art. 17 N° 5)	36
2.8	Distribuciones de acciones liberadas o aumento del valor nominal de las acciones (Art. 17 N° 6)	37
2.9	Devoluciones de capitales sociales y de sus reajustes (Art. 17 N° 7)	39
2.10	Art. 17 N° 8	42
2.10.1	Enajenación de acciones y derechos sociales (Art. 17 N° 8 letra a)	43
2.10.2	Enajenación de bienes raíces (Art. 17 N° 8, letra b)	64
2.10.3	Enajenación de pertenencias mineras y derechos de agua (Art. 17 N° 8, letra c)	72
2.10.4	Enajenación de Bonos y demás títulos de deuda (Art. 17 N° 8, letra d)	72
2.10.5	Enajenación del derecho de propiedad intelectual o industrial (Art. 17 N° 8, letra e)	73
2.10.6	Adjudicación de bienes en partición de herencia (Art. 17 N° 8, letra f)	74
2.10.7	Nueva letra g) del N° 8 del artículo 17: adjudicación de bienes en la liquidación o disolución de una empresa o sociedad	74
2.10.8	Adjudicación de bienes en liquidación de Sociedad Conyugal (Art. 17 N° 8, letra h)	75
2.10.9	Enajenación de vehículos destinados al transporte de carga o de pasajeros (Art. 17 N° 8, letra i).....	76
2.10.10	Cesión de instrumentos financieros con ocasión de un pacto de retrocompra (Art. 17 N° 8, letra j).....	76
2.10.11	Venta corta de acciones (Art. 17 N° 8, letra k)	78
2.10.12	Tratamiento tributario de los planes de compensación laboral que consistan en la entrega de opciones para adquirir acciones, bonos u otros títulos emitidos en Chile o en el exterior. (Art. 17 N° 8, letra l).....	79
2.10.13	Nueva letra m) del N° 8 del artículo 17: enajenación de otros bienes no contemplados previamente	83
2.11	Adquisición de bienes por accesión, por prescripción, sucesión por causa de muerte o donación (Art. 17 N° 9)	83
2.11.1	Adquisición de bienes por accesión	83
2.11.2	Adquisición de bienes por prescripción (Art. 17º N° 9)	84
2.11.3	Adquisición de bienes por donación (Art. 17 N° 9)	85
2.11.3.1	El derecho a gozar de una renta vitalicia instituida a título gratuito por testamento, no constituyen renta.	85
2.12	Beneficios que obtiene el deudor de una renta vitalicia (Art. 17 N° 10)	86
2.12.1	Situación tributaria de los ingresos generados por las compañías de seguros por concepto de liberación de reservas producidas por la muerte de asegurados con los que se mantenía obligación de pago por renta vitalicia	86
2.13	Cuotas que eroguen los asociados (Art. 17 N° 11)	87
2.13.1	No constituyen renta las cuotas que eroguen los asociados a una entidad deportiva	87
2.13.2	Las erogaciones ordinarias o extraordinarias que efectúen los asociados en favor de su organización colectiva se aceptan como gasto siempre que estén establecidas en los estatutos y sean de carácter general	88
2.13.3	Situación tributaria de los ingresos percibidos por los Sindicatos de Trabajadores y de los beneficios o ayudas que prestan a sus asociados	88
2.14	Enajenación ocasional de bienes muebles de uso personal (Art. 17 N° 12)	89
2.15	No constituye renta la asignación familiar (Art. 17 N° 13)	89
2.16	No constituyen renta los beneficios previsionales (Art. 17 N° 13)	89
2.16.1	Beneficios otorgados por Servicios o Departamentos de Bienestar	89
2.17	No constituye renta la indemnización por desahucio y la de retiro bajo ciertas condiciones (Art. 17 N° 13)	91
2.18	No constituye renta la alimentación, movilización o alojamiento proporcionado al trabajador (Art. 17 N° 14)	95
2.18.1	Tratamiento tributario aplicable a las asignaciones de movilización y colación entregadas a un estudiante en práctica	97
2.19	Asignación de traslación y viáticos (Art. 17 N° 15)	98
2.20	Sumas percibidas por concepto de gastos de representación (Art. 17 N° 16)	98
2.21	Pensiones o jubilaciones de fuente extranjera (Art. 17 N° 17)	100
2.21.1	Capital que se pague en reemplazo de una pensión de jubilación	100
2.22	Cantidades percibidas o gastos pagados por Becas de Estudio (Art. 17 N° 18)	100
2.22.1	Cantidades pagadas por concepto de pasaje, asignaciones de estudios, no constituyen renta	102
2.22.2	Utiles escolares, textos de estudio y buzos quedan comprendidos en el concepto de "beca de estudio"	103
2.23	Pensiones alimenticias que se deben por ley a ciertas personas (Art. 17 N° 19)	103

2.23.1	No constituyen renta las pensiones alimenticias para menores de edad que laboran en campos misionales	103
2.24	Constitución de la propiedad intelectual (Art. 17 N° 20)	103
2.25	Obtención de una merced, concesión o permiso (Art. 17º N° 21)	104
2.26	Remisiones por ley de deudas (Art. 17º N° 22)	104
2.27	Premios otorgados por el Estado, Municipalidades y otros organismos (Art. 17º N° 23)	104
2.28	Premios del Sistema de Pronósticos y Apuestas (Polla Gol) (Art. 17 N° 23)	104
2.29	Premios de rifas de beneficencia (Art. 17 N° 24)	104
2.30	No constituyen renta los reajustes de operaciones de crédito de dinero (Art. 17 N° 25)	105
2.31	Montepíos a que se refiere la Ley N° 5.311 (Art. 17 N° 26)	106
2.32	Gratificaciones de zona establecidas por ley (Art. 17 N° 27)	106
2.33	Reajuste de los pagos provisionales mensuales (Art. 17 N° 28)	106
2.34	Ingresos que no se consideren rentas en virtud del texto expreso de una ley (Art. 17 N° 29)	106
2.34.1	No constituye renta la subvención estatal a Establecimientos Educacionales en la parte que utilicen o inviertan al servicio de la función docente	106
2.35	Participación en los gananciales que corresponda a uno de los cónyuges (Art. 17 N° 30)	107
2.35.1	Régimen de participación en los gananciales (Ley 19.335, D.O. 23.09.94)	108
2.36	Tratamiento tributario frente a las normas de la Ley de la Renta de las compensaciones económicas pagadas a los cónyuges, conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.947, de 2003, sobre Nueva Ley de Matrimonio Civil	108
2.37	Casos en que el retiro del 10% de los fondos depositados en AFP no constituyen renta	110
2.38	Elementos comunes que permiten agrupar algunos de los ingresos comprendidos en el Artículo 17	115
2.39	Diferencias entre conceptos de Renta (R), Ingresos No Renta (INR), Rentas Exentas (REX), Hecho No Gravado (HNG)	116
 CUESTIONARIO N° 1. Materia: El concepto de renta. El hecho gravado. Los ingresos no constitutivos de renta		117
3.	LA TERRITORIALIDAD DEL IMPUESTO A LA RENTA (Arts. 3º y 4º)	125
3.1	Elementos que intervienen en las normas sobre territorialidad del impuesto	125
3.2	Cómputo de las rentas de fuente extranjera	127
3.3	Situación de funcionarios fiscales que presten servicios fuera de Chile	127
3.4	Situación de Embajadores y otros representantes diplomáticos de naciones extranjeras	127
3.5	Son rentas de fuente extranjera las provenientes de valores extranjeros transados en Bolsas de Valores del país	128
3.6	Representación gráfica y esquemática de las normas sobre territorialidad del impuesto	129
 CUESTIONARIO N° 2. Materia: Territorialidad del impuesto		130

C A P I T U L O II EL IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORIA

1.	CLASIFICACION DE LAS RENTAS DE PRIMERA CATEGORIA	139
2.	TRIBUTACION QUE AFECTA A LA EXPLOTACION DE BIENES RAICES AGRICOLAS (Art. 20 N° 1) ...	141
2.1	Casos en que la actividad agrícola debe tributar por contabilidad completa	142
2.2	Normas de relacionamiento entre empresas agrícolas que obligan a consolidar las ventas para los fines de tributar según renta presunta o efectiva	143
2.2.1	Información que deben proporcionar los contribuyentes a sus entidades relacionadas	145
2.2.2	Oportunidad en que los contribuyentes que cumplan los requisitos y condiciones, deben ejercer la opción de acogerse al régimen de renta presunta.....	145
2.2.3	Incumplimiento de requisitos	146
2.3	Determinación de la renta presunta agrícola	146
2.4	Opción Régimen Pro Pyme.....	146
2.5	Rentas por arrendamiento de bienes raíces agrícolas.....	146

2.6	Normas contables que deben observar agricultores que se incorporen a la renta efectiva (D.S. N° 1.139 D.O. 05.01.1991)	147
2.6.1	Definición de Predio Agrícola	148
2.6.2	Definición de Actividad Agrícola	148
2.6.3	Definición de Ejercicio Agrícola	149
2.6.4	Definición de Activo fijo o inmovilizado	149
2.6.5	Definición de Activo realizable	150
2.6.6	Inventario Inicial en la actividad agrícola	150
2.6.7	Registros de algunas operaciones en la contabilidad agrícola	150
2.6.8	Método simplificado de registro contable (D.S. N° 1.139, D.O. de 05.01.1991)	152
2.6.8.1	Resumen del tratamiento de los desembolsos en el método simplificado de contabilidad agrícola	153
2.6.8.2	Resumen de la revalorización de inventario final en el método simplificado de contabilidad agrícola	154
2.6.9	Gastos de la explotación agrícola	155
2.6.10	Inventarios que se practiquen al término de cada ejercicio	155
2.6.11	Corrección Monetaria	155
2.6.12	Depreciaciones	155
2.7	Crédito contra el Impuesto de 1ª Categoría	156
2.8	Régimen de Contabilidad Simplificada para Agricultores contemplado en el D.S. N° 344, publicado el 19.05.2004	156
2.9	Primera enajenación de predios agrícolas posterior al cambio a régimen de renta efectiva.....	163
3.	ARRENDAMIENTO DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS (Art. 20 N° 1) Casas, departamentos, oficinas, bodegas, locales comerciales, etc.	164
3.1	Formas de declarar la renta efectiva	164
3.2	Régimen tributario aplicable	164
3.3	Crédito por impuesto Territorial contra Impuesto de 1ª Categoría	165
3.4	Casos en que el Impuesto Territorial se acepta como gasto	165
3.5	Rentas de viviendas acogidas al DFL N° 2, de 1959	165
3.5.1	Restricciones a las franquicias tributarias para viviendas acogidas al DFL 2, de 1959 (Ley N° 20.455, D.O. 31.07.2010, Artículo 8º)	166
3.5.2	Franquicias tributarias de las viviendas DFL 2 que se verán afectadas por la reforma de la Ley N° 20.455, de 31.07.2010	167
3.6	Ingresos que se computan en el cálculo de la renta bruta de los bienes raíces que producen renta efectiva	167
3.7	Determinación de la renta imponible de los bienes raíces no agrícolas que producen renta efectiva, determinada según Artículo 14 letra A	168
	CUESTIONARIO N° 3. Materia: Tributación de las retas de bienes raíces	170
4.	TRIBUTACION DE LAS RENTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS (ARTICULO 20 N° 2)	171
4.1	Rentas clasificadas en el Art. 20 N° 2	171
4.2	Momento en que se devenga el impuesto	171
4.3	El impuesto es de retención	171
4.4	Características generales de las rentas clasificadas en el artículo 20 N° 2	172
4.5	Caso en el cual las rentas del Art. 20 N° 2 pasan a clasificarse en los N°s. 1, 3, 4 ó 5 del artículo 20	172
4.6	Exención del impuesto de Primera Categoría	172
4.7	Tratamiento tributario de los intereses devengados por los instrumentos de deuda de oferta pública a que se refiere la letra g) del inciso 1º del N° 2 del artículo 20 de la LIR	173
4.7.1	Normas de retención de impuesto que afecta a los intereses devengados	174
4.7.2	Tratamiento tributario de los resultados provenientes de la enajenación de los instrumentos de deuda a que se refiere el Art. 104 de la LIR	175
4.8	Conceptos aplicables en las rentas de capitales mobiliarios	176
4.9	Caso en que una EIRL (Empresa Individual de Responsabilidad Limitada) clasifica en el Art. 20 N° 2	178
4.10	Las sociedades de inversión se clasifican en el Art. 20 N° 3	179
4.11	Cuadro sinóptico de la tributación de las rentas de capitales mobiliarios (Art. 20 N° 2)	180

CUESTIONARIO Nº 4. Materia: Rentas de Capitales Mobiliarios (Art. 20 Nº 2)	182
PRIMERA CATEGORIA RENTA LIQUIDA IMPONIBLE ART. 20	184
5. RENTAS DEL ARTICULO 20 Nºs. 3, 4 y 5: COMERCIO, INDUSTRIA, MINERIA, BANCOS, CONSTRUCTORAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS, COMISIONISTAS, COLEGIOS, HOSPITALES, ETC.	184
5.1 Visión esquemática de la formación de la Renta Líquida Imponible determinada mediante contabilidad completa y balance general	184
Ejemplo sobre cálculo del Impuesto de 1ª Categoría (A.T. 2021)	190
5.2 Determinación de los ingresos brutos de Primera Categoría de empresas obligadas a llevar contabilidad (Artículo 29)	192
5.2.1 Concepto de "ingresos brutos"	192
5.2.2 Ejercicio en el cual deben contabilizarse los ingresos brutos	194
5.2.3 Oportunidad en que deben contabilizarse como ingresos brutos las rentas de capitales mobiliarios	195
CUESTIONARIO Nº 5. Materia: Concepto de "Ingresos Brutos" percibidos o devengados (Art. 29)	196
5.3 Determinación de la renta bruta de Primera Categoría (Artículo 30)	206
5.3.1 Concepto de renta bruta	206
5.3.2 Concepto de costo directo tributario	206
5.3.3 Determinación del costo directo de venta	207
5.3.4 Costo directo de bienes enajenados o prometidos enajenar, no adquiridos o producidos totalmente a la fecha del balance	209
5.3.5 Costo directo en las promesas de venta de inmuebles	210
5.3.6 Costo directo en los contratos de construcción por suma alzada	210
5.3.7 Valor de adquisición de pertenencias mineras	211
5.3.8 Determinación del Costo en la Enajenación de Acciones o Derechos Sociales	211
CUESTIONARIO Nº 6. Materia: Concepto de "Costo Directo" tributario (Art. 30)	217
5.4 Determinación de la Renta Líquida Imponible de Primera Categoría (Artículo 31)	222
5.4.1 Concepto de renta líquida	222
5.4.2 Requisito de gasto necesario a contar del 01.01.2020	223
5.4.3 Requisito de acreditar o justificar en forma fehaciente ante el Servicio	225
5.4.4 Gastos específicamente regulados en los tres primeros incisos del artículo 31	225
5.4.5 Gastos específicamente regulados en los números 1 al 14 del inciso cuarto del artículo 31	227
5.4.6 Intereses (modificado a contar del 01.01.2020)	227
5.4.7 Impuestos establecidos en las leyes chilenas	228
5.4.8 Pérdidas del negocio o empresa durante el año comercial a que se refiere el impuesto, comprendiendo las que provengan de delitos contra la propiedad (modificado a contar del 01.01.2020)	228
5.4.8.1 Deducción del costo de ciertos alimentos, productos o materiales, que correspondan a bienes de uso o consumo, cuyas características y condiciones se determinen mediante resolución del SII	229
5.4.8.2 Imputación de las pérdidas	234
5.4.9 Créditos incobrables	235
5.4.10 Una cuota anual de depreciación por los bienes físicos del activo inmovilizado a contar de su utilización en la empresa (Art. 31 Nº 5).....	237
5.4.11 Depreciación especial para contribuyentes que tengan un promedio anual de ingresos igual o inferior a 100.000 UF (Art. 31 Nº 5 bis, modificado a contar del 01.01.2020).....	240
5.4.12 Normas extraordinarias y transitorias de depreciación y amortización (Ley N° 21.256, D.O. de 02.09.2020).....	240
5.4.13 Sueldos, salarios y remuneraciones (Art. 31 Nº 6, modificado a contar del 01.01.2020)	241
5.4.14 Becas de estudio (Artículo 31 Nº 6 bis).....	245
5.4.15 Donaciones cuyo único fin sea la realización de programas de instrucción básica o media gratuitas, técnica, profesional o universitaria en el país, ya sean privados o fiscales (Artículo 31 Nº 7, modificado a contar del 01.01.2020)	245

5.4.15.1	Modificación efectuada por la Ley N° 21.210 de 24 al artículo 10 de la Ley N° 19.885, que incentiva y norma el buen uso de donaciones que dan origen a beneficios tributarios y los extiende a otros fines sociales y públicos	246
5.4.16	Reajustes y diferencias de cambios provenientes de créditos o préstamos destinados al giro del negocio o empresa, incluso los originados en la adquisición de bienes del activo inmovilizado y realizable (Artículo 31 N° 8).....	248
5.4.17	Gastos de organización y de puesta en marcha (Art. 31 N° 9)	248
5.4.18	Gastos de promoción o colocación en el mercado de artículos nuevos fabricados o producidos por el contribuyente (Artículo 31 N° 10)	249
5.4.19	Gastos incurridos en investigación científica y tecnológica en interés de la empresa (Artículo 31 N° 11) .	250
5.4.20	Pagos efectuados al exterior por los conceptos indicados en el inciso primero del artículo 59 de esta ley, hasta por un máximo de 4% de los ingresos por ventas o servicios, del giro, en el respectivo ejercicio (Artículo 31 N° 12)	250
5.4.21	Pagos efectuados con motivo de exigencias, medidas o condiciones medioambientales impuestas para la ejecución de un proyecto o actividad y otros casos de gastos aceptados efectuados a la comunidad (Artículo 31 N° 13, nuevo vigente desde el 01.01.2020).....	251
5.4.22	Desembolsos o descuentos ordenados por entidades fiscalizadoras; reposición o restitución de producto o bonificación o devolución de cantidades pagadas a clientes o usuarios; y desembolsos entre partes no relacionadas cumpliendo una transacción o cláusula penal (Artículo 31 N° 14, nuevo vigente desde el 01.01.2020)	253
5.4.23	Gastos vinculados a rentas exentas o no gravadas.....	255
5.4.24	Gastos de capacitación del personal	256
5.4.25	Compra, arriendo y mantención de automóviles y station wagons	257
5.4.26	Tratamiento tributario de los gastos de vehículos de propiedad de los trabajadores	258
5.4.27	Entrega de un vehículo a determinados trabajadores o ejecutivos de la empresa	263
5.4.28	Provisiones para indemnizaciones por años de servicios	263
5.4.29	Franquicias tributarias contenidas en la Ley de Fomento al Libro	264
CUESTIONARIO N° 7. Materia: Concepto de “Renta Líquida” y gastos necesarios para producir la renta (Art. 31)		266
6.	AJUSTES A LA RENTA LIQUIDA POR CORRECCION MONETARIA (ARTICULO 32º)	268
6.1	Deducciones por Corrección Monetaria	268
6.2	Agregados por Corrección Monetaria	268
7.	DETERMINACION DE LA RENTA LIQUIDA IMPONIBLE (ARTICULO 33)	269
7.1	Agregados (Siempre que se hayan contabilizado como pérdida)	269
7.2	Deducciones (siempre que se hayan contabilizado como ganancias)	270
7.3	Reajuste de agregados	270
7.4	Determinación del impuesto de 1 ^a Categoría	270
7.5	Créditos contra el impuesto anual de 1 ^a Categoría	271
7.5.1	Crédito por Contribuciones de Bienes Raíces	271
7.5.2	Crédito especial para empresas con actividades dentro y fuera de la Zona Franca de Iquique y Punta Arenas	272
7.5.3	Crédito del 4% por adquisiciones de bienes del Activo Fijo	273
7.5.4	Crédito por Donaciones con Fines Culturales, Art. 8 Ley N° 18.985, modificado por Ley N° 19.721, de 05.05.2001	276
7.5.5	Crédito por Donaciones con Fines Educacionales (Art. 3º de la Ley N° 19.247, D.O. de 15.09.93)	277
7.5.6	Crédito por Donaciones para Fines Deportivos	278
7.5.7	Crédito por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales	280
7.5.8	Cuadro sinóptico de Donaciones con franquicias tributarias computables para el Límite Global Absoluto del 5% de la RLI de 1 ^a Categoría	281
7.5.9	Crédito contra el Impuesto de 1 ^a Categoría por inversiones de empresas instaladas en Arica y Parinacota (Ley N° 19.420, D.O. de 23.10.95, modificada por Ley N° 20.655, D.O. 01.02.2013)	282

7.5.10	Crédito por inversiones Ley Austral, Regiones XI, XII y Provincia de Palena. Ley N° 19.606, modificada por Ley N° 20.655, D.O. 01.02.2013.....	283
7.5.11	Crédito por inversiones en el exterior para evitar la doble tributación (Art. 41 A)	284
7.5.11.1	Tipos o clases de rentas que otorgan a su titular un crédito por impuestos soportados en el extranjero... 7.5.11.1.1 Rentas provenientes de países con Convenio vigente..... 7.5.11.1.2 Rentas provenientes de países sin un Convenio vigente.....	284 284 284
7.5.11.2	Obligación de incrementar las rentas provenientes del extranjero en una cantidad equivalente a los impuestos soportados en el extranjero	285
7.5.11.3	Crédito Total Disponible.....	286
7.5.11.4	Tope Individual.....	286
7.5.11.5	Tope Global.....	286
7.5.11.6	Renta Imponible	286
7.5.11.7	Países con convenio para evitar doble tributacion internacional vigentes al 30.09.2021	289
7.6	Otras actividades de Primera Categoría acogidas a un sistema de rentas presuntas	291
7.6.1	Mineros de mediana importancia que cumplan con los requisitos exigidos por el N° 1 del artículo 34 de la Ley de la Renta para tributar acogidos al régimen de renta presunta	291
7.6.1.1	Actividad Minera sometida obligatoriamente a Renta efectiva según Contabilidad Completa	291
7.6.2	Contribuyentes que exploten vehículos motorizados en el transporte terrestre de pasajeros o carga ajena, que cumplan con los requisitos exigidos por los N°s. 1, 2 y 3 del artículo 34 bis de la Ley de la Renta para tributar acogidos al régimen de renta presunta	292
7.6.2.1	Actividad del Transporte de Pasajeros o Carga sometido obligatoriamente a renta efectiva según contabilidad completa	292
7.6.3	Impuesto Unico Talleres Artesanales	293
7.6.4	Impuesto Unico Pescadores Artesanales	294
7.7	Nuevo régimen tributario de la securitización de flujos de pagos futuros, Artículo 105 de la Ley de la Renta (Ley N° 20.343, D.O. 28.04.2009)	296
CUESTIONARIO N° 8. Materia: Determinación de Renta Líquida Imponible de 1ª Categoría (Art. 33 N°s. 1 y 2)		297
8.	IMPIUESTO UNICO DEL 40% (Art. 21 inciso 1º)	315
8.1	Contribuyentes afectados	315
8.2	Hecho gravado	315
8.2.1	Partidas del Art. 33 N° 1 que no se gravan con el Impuesto Unico del 40%, sino que con el Impuesto Global Complementario o Adicional (Art. 21, inciso tercero).....	315
8.2.2	Otras partidas o cantidades que deben integrar la base imponible del IU del inciso 1º del artículo 21 de la LIR	316
8.2.3	Corporaciones y fundaciones no se afectan con I.U. del Art. 21.....	318
8.3	Partidas que no forman parte del hecho gravado por el Impuesto Unico del 40%	318
8.4	Características del Impuesto Unico del 40%.....	319
8.5	Efectos en la Base Imponible de 1ª Categoría.....	319
8.6	Situación de inversionistas acogidos a la tasa invariable del D.L. 600, de 1974	319
8.7	IU del 40% establecido en el inciso 1º del artículo 21 de la LIR, conforme a lo dispuesto en el N° 9 de la letra A) del artículo 14 de dicha ley	320
CUESTIONARIO N° 9. Materia: Tributación de Impuesto de 1ª Categoría e Impuesto Unico del 40% (Arts. 21 inc. 1º y 33 N°s. 1 y 2)		322
9.	IMPIUESTO DEL 40% QUE AFECTA A LAS EMPRESAS DEL ESTADO QUE NO SEAN SOCIEDADES ANONIMAS (D.L. 2.398, DE 1978)	327
9.1	Contribuyentes afectados.....	327
9.2	Base imponible	327
9.3	Rebajas al Impuesto	327
9.4	Impuesto determinado	327

10.	SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA TRIBUTARIA	328
10.1	Distorsiones que produce la inflación en los resultados contables	328
10.2	Explicación conceptual del sistema de Corrección Monetaria chileno	330
10.2.1	Revalorización del Capital Propio Inicial	330
10.2.2	Revalorización de los aumentos de capital	330
10.2.3	Contrapartidas por las disminuciones de capital	331
10.2.4	Revalorización de los Activos No Monetarios	331
10.2.5	Revalorización de los Pasivos No Monetarios	332
10.3	Esquema del registro contable de la Corrección Monetaria	333
10.4	Determinación del Capital Propio Tributario inicial	334
10.5	Cuadro sinóptico de la incidencia en el capital propio tributario que produce el movimiento de valores entre una sociedad de personas y uno de sus socios	335
10.6	EL CAPITAL PROPIO Y EL REGISTRO DE RENTAS AFECTAS A IMPUESTOS (RAI)	336
10.6.1	Determinación del RAI a contar del 01.01.2020, según modificaciones de la Ley Nº 21.210, de 24.02.2020	337
10.7	TRATAMIENTO DE CIERTOS GASTOS	338
10.7.1	Gastos anticipados	338
10.7.2	Gastos diferidos	338
10.7.3	Gastos rechazados y pagados durante el ejercicio	339
10.7.4	Tratamiento de las cuentas corrientes de los socios. Aportes y retiros de los socios	339
10.7.5	Impuestos diferidos	340
10.7.5.1	Ejemplos sobre determinación de Impuestos Diferidos por Cobrar	342
10.7.5.2	Ejemplos sobre determinación de Impuestos Diferidos por Pagar	345
10.7.6	Inversiones en empresas relacionadas	348
10.7.7	Tratamiento tributario del badwill y el goodwill	350
10.8	CUADRO ESQUEMÁTICO DEL TRATAMIENTO DE LAS DIFERENCIAS OCURRIDAS AL APLICAR LA NORMA TRIBUTARIA Y FINANCIERA Y SU IMPACTO EN LA DETERMINACIÓN DE LA RLI Y EL CPT	352
10.9	RAZONABILIDAD CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO (ART. 14 LETRA A) LIR)	355
10.9.1	Recuadro Nº 14 Formulario 22 A.T. 2021	355
10.9.2	CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO SIMPLIFICADO	358
10.10	EJERCICIOS	364
10.11	Revalorización bienes físicos del activo fijo	378
10.12	Revalorización de mercaderías y materias primas	379
10.13	Revalorización de los bienes fabricados por la empresa	383
10.14	Revalorización de los créditos reajustables	385
10.15	Revalorización de créditos o derechos en moneda extranjera	386
10.16	Revalorización de moneda extranjera y de oro	386
10.17	Diversas partidas del activo que se actualizan según la variación del I.P.C.	387
10.18	Revalorización cuando en el año se ha enajenado una parte de los derechos sociales	387
10.19	Revalorización de los pasivos no monetarios	389
10.20	Normas contables y efectos legales39010.21 Cuenta Revalorización del Capital Propio	390
	CUESTIONARIO Nº 10. Materia: Sistema de Corrección Monetaria del Art. 41 Ley Renta	391
10.11	Revalorización bienes físicos del activo fijo	378
10.11.1	Bienes adquiridos en el mercado nacional	378
10.11.2	Bienes adquiridos en el mercado extranjero	378
10.11.3	Revalorización activo fijo nacional e importado	379
10.11.4	Contabilización de la revalorización	379
10.12	Revalorización de mercaderías y materias primas	379
10.12.1	Adquiridas en mercado nacional	379
10.12.2	Adquiridas en el extranjero	380

10.13	Revalorización de los bienes fabricados por la empresa	383
10.13.1	Costo directo de fabricación (Tributario)	383
10.13.2	Revalorización del costo directo de fabricación	384
10.13.3	Revalorización de los gastos de fabricación	385
10.13.4	Revalorización de los servicios pagados a terceros	385
10.14	Revalorización de los créditos reajustables	385
10.14.1	Contabilización de la revalorización	385
10.14.2	Contabilización de la revalorización de bonos y debentures	386
10.14.3	Revalorización de los P.P.M. obligatorios y voluntarios	386
10.15	Revalorización de créditos o derechos en moneda extranjera	386
10.16	Revalorización de moneda extranjera y de oro	386
10.16.1	Monedas extranjeras	386
10.16.2	Monedas de oro	386
10.16.3	Contabilización	386
10.17	Diversas partidas del activo que se actualizan según la variación del I.P.C.	387
10.17.1	Contabilización	387
10.18	Revalorización cuando en el año se ha enajenado una parte de los derechos sociales	387
10.18.1	Resultado obtenido en la enajenación o cesión de acciones o derechos sociales	388
10.19	Revalorización de los pasivos no monetarios	389
10.19.1	Pasivos exigibles reajustables	389
10.19.2	Pasivos exigibles en moneda extranjera	389
10.19.3	Contabilización	389
10.20	Normas contables y efectos legales	390
10.21	Cuenta revalorización del Capital Propio	390
	 CUESTIONARIO Nº 10. Materia: Sistema de Corrección Monetaria del Art. 41 Ley Renta	391
11.	 REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES (RRE)	397
11.1	FORMATO DEL REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES DE CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL ARTICULO 14 LETRA A (columnas 1 a 4)	398
	REGISTRO RENTAS EMPRESARIALES, ART. 14 LETRA A (RRE) (columnas 5 a 32)	405
11.2	Objetivos del Libro FUT	399
11.2	ANALISIS DE LAS DISTINTAS COLUMNAS DEL REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES DE CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL ARTÍCULO 14 LETRA A.....	406
11.2.1	Rentas Afectas a Impuestos Finales (RAI).....	406
11.2.1.1	Determinación del RAI al 01.01.2020.....	406
11.2.1.2	Determinación del RAI al 31.12.2020 (y años siguientes)	406
11.2.2	Registro DDAN (Diferencias entre depreciación acelerada y normal)	407
11.2.3	Registro REX (Rentas exentas o no afectas a impuestos finales).....	408
11.2.4	Registro SAC (Saldo acumulado de créditos).....	408
11.2.5	Liberacion de llevar Registros RAI – DDAN – REX	409
11.3	ORDEN GENERAL DE IMPUTACION DE RETIROS/DIVIDENDOS.....	409
11.4	ORDEN ESPECIAL DE IMPUTACION DE RETIROS / DIVIDENDOS EN VIRTUD DE NORMAS ESPECÍFICAS.....	410
11.5	IMPUTACION DE RETIROS “EXCESIVOS” PROVENIENTES DEL 31.12.2014	411
11.6	IMPUTACION DE DEVOLUCIONES DE CAPITAL (ART. 17 N° 7).....	412
11.7	FORMATO Y COLUMNAS DEL REGISTRO REX Y PRIORIDADES EN SU IMPUTACION	412
11.8	EJERCICIOS.....	413
12.	REGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO PARA PYMES (ARTICULO 14 LETRA D N° 3)	421
12.1	Requisitos para acceder al Régimen Pro Pyme del Artículo 14 letra D N° 3	421
12.2	TRIBUTACIÓN PYME DEL ARTÍCULO 14 LETRA D N° 3	424
12.3	CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO SIMPLIFICADO	427
12.3.1	Capital Propio Tributario al 31.12.2020 para empresas que se cambiaron el 01.01.2020 al régimen de la letra D del artículo 14	428

12.3.2	Patente Municipal.....	428
12.4	SISTEMA CONTABLE.....	428
12.5	IMPUTACIÓN ANUAL DE RETIROS, REMESAS O DISTRIBUCIONES	429
12.5.1	REGISTRO SAC DE EMPRESAS ACOGIDAS AL ARTÍCULO 14 LETRA D N° 3	430
12.6	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES (PPM)	430
12.7	PROCEDIMIENTO PARA ACOGERSE AL REGIMEN PROPYME DEL ART. 14 LETRA D N° 3	430
12.7.1	Empresas que al 31.12.2019 estaban acogidas al ex artículo 14 Ter.....	431
12.7.2	Empresas que al 31.12.2019 estaban acogidas a las ex letras A o B del artículo 14 y que pasen al 01.01.2020 al régimen Pro Pyme del artículo 14 letra D N° 3.....	432
12.8	EJERCICIO N° 1	433
	Sociedad Kamar Ltda. acogida al 31.12.2019 a la ex letra B del artículo 14 (Régimen parcialmente integrado) y que al 01.01.2020 queda clasificada en el artículo 14 letra D N° 3 (Régimen general Pro Pyme)	
12.9	EJERCICIO N° 2: (Anexo 4 de Circular N° 62, de 24.09.2020)	436
	I. Determinación Base Imponible Régimen Propyme (Art. 14 letra D) N° 3 de la LIR	
12.10	EJERCICIO N° 3: (Anexo 4 de Circular N° 62, de 24.09.2020)	442
	DETERMINACION DE BASE IMPONIBLE EN UNA PYME ACOGIDA AL ARTICULO 14 LETRA D N° 3 QUE ESTABA AL 31.12.2019 EN EL REGIMEN DE RENTA ATRIBUIDA DEL EX ARTICULO 14 LETRA A	
13.	REGIMEN DE TRANSPARENCIA TRIBUTARIA (ARTICULO 14 LETRA D N° 8)	448
13.1	Capital Propio Tributario simplificado	448
13.2	Patente Municipal.....	448
13.3	Créditos contra el IGC / Adicional	449
13.4	Procedimiento para acogerse al Régimen de Transparencia Tributaria (Art. 14, letra D, N° 8) Norma Permanente a contar del 01.01.2020	450
13.5	Formalidades para ejercer opción por régimen Transparencia Tributaria (Art. 14, letra D, N° 8)	450
13.6	Contribuyentes sujetos al régimen de IDPC con imputación total de crédito en los impuestos finales o régimen de renta atribuida, según la letra A) del artículo 14 (según texto vigente al 31.12.2019)	451
13.7	Contribuyentes sujetos al régimen de IDPC con deducción parcial de crédito en los impuestos finales o régimen semi integrado, según la letra B) del artículo 14 (según texto vigente al 31.12.2019)	451
13.8	Saldos de FUR (Fondo de Utilidades Reinvertidas) existentes al 31.12.2019.....	451
13.9	Traslado desde el régimen de la ex letra B del artículo 14 vigente al 31.12.2019 al régimen de Transparencia Tributaria del nuevo Artículo 14, letra D, N° 8	452
13.10	Traslado desde el régimen de la ex letra A del artículo 14 vigente al 31.12.2019 al nuevo artículo 14, letra D, N° 8	453
13.11	Retiro o Exclusión del Régimen de Transparencia Tributaria, por opción o incumplimiento de sus requisitos.....	455
	EJERCICIO N° 1 Determinación Base Imponible Régimen Transparente (Art. 14 letra D) N° 8 de la LIR (Anexo 4 de Circular N° 62, de 24.09.2020)	455
	EJERCICIO N° 2: BASE IMPONIBLE EN UNA PYME ACOGIDA A REGIMEN DE TRANSPARENCIA DEL ARTICULO 14 LETRA D N° 8, QUE ESTABA AL 31.12.2019 EN EL REGIMEN DE RENTA ATRIBUIDA DEL EX ARTICULO 14 LETRA A	460
	CUESTIONARIO N° 11. Materia: Registro de Rentas Empresariales (RRE)	466
14.	INCENTIVO AL AHORRO PARA EMPRESAS CON PROMEDIO ANUAL DE INGRESOS BRUTOS EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES DE HASTA 100.000 UF (ART. 14 LETRA E)	468
15.	IMPUESTO UNICO SUSTITUTIVO SOBRE EL FUT (ISFUT) (Artículo 25º transitorio de la Ley N° 21.210) (Circular N° 43, de 24.06.2020)	469
15.1	Complementa Circular N° 43 de 2020, que imparte instrucciones sobre la aplicación del régimen opcional de impuesto sustitutivo de los impuestos finales establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210.....	478

16.	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	488
16.1	Cuadro sinóptico del Sistema de Pagos Provisionales Obligatorios (Art. 84)	488
16.2	Contribuyentes que no se encuentran sometidos obligatoriamente al Sistema de Pagos Provisionales Mensuales (P.P.M.)	489
16.3	Contribuyentes de Primera Categoría sometidos a la tasa “variable”	490
16.3.1	Enumeración de contribuyentes sometidos a la tasa “variable”	490
16.3.2	Cálculo de la tasa “variable”	491
16.3.2.1	Mecanismo general para calcular la tasa “variable” de P.P.M.	491
16.3.3	Impuestos anuales que deben considerarse para el cálculo de la tasa de P.P.M.	493
16.3.4	Para los efectos de determinar la tasa variable de los pagos provisionales mensuales se deben excluir tanto el impuesto de Primera Categoría originado por la utilidad en la venta del Activo Fijo, como también el pago provisional mensual que afectó a ese ingreso	493
16.3.5	Reducción de la tasa de P.P.M. cuando en un ejercicio se obtienen ingresos exentos	493
16.3.6	Casos en que se aplica una tasa fija del 1% en vez de la tasa “variable”	494
16.3.7	Tasa de PPM cuando la fórmula de recálculo anual genera un % superior a la tasa de 1 ^a Categoría del ejercicio comercial	494
16.3.8	Tasa de PPM cuando el impuesto anual de 1 ^a Categoría está totalmente cubierto con el crédito por Impuesto Territorial	494
16.3.9	Cálculo de la “base imponible”	494
16.3.10	Concepto de “ingresos brutos mensuales”	495
16.3.11	Ánalisis detallado de diversas partidas que conforman los ingresos brutos	495
16.4	Suspensión de los Pagos Provisionales	497
16.4.1	Disposición legal	497
16.4.2	Requisitos que deben cumplirse para suspender los P.P.M.	497
16.5	Reducción de la tasa de Pagos Provisionales y/o modificación de la Base Imponible	498
16.5.1	Disposición legal	498
16.5.2	Casos en que se ha ejercido la facultad del Art. 100º	498
16.5.2.1	Distribuidores de cigarrillos	498
16.5.2.2	Corredores de Bolsa y Agentes de Valores	498
16.5.2.3	Sistema especial de P.P.M. para distribuidores de combustibles	499
16.5.2.4	Normas para los pagos provisionales mensuales de las empresas de la minería del cobre	499
16.6	Opción de recalcular durante el año la tasa de pago provisional mensual	500
16.6.1	Determinación de la renta líquida provisional	500
16.6.2	Recálculo de la tasa de PPMO	501
16.6.3	Determinación de una renta líquida provisional negativa.....	503
16.6.4	Oportunidad y forma de ejercer la opción	503
16.5	Ejemplo de la determinación de tasa PPMO del período abril 2021 a marzo 2022.....	503
16.6	OTRAS MODIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS PPMO.....	504
16.7	Normas sobre Declaración y Pago	505
16.7.1	Norma general	505
16.7.2	Plazos para declarar y pagar	505
16.7.3	Los contribuyentes no afectos al IVA no están obligados a presentar declaraciones mensuales de impuestos de la Ley de la Renta, cuando en tales períodos no se han efectuado operaciones que den origen a retenciones de impuestos o a pagos provisionales mensuales	505
16.8	Sanciones por incumplimiento de P.P.M.	506
16.8.1	Norma general	506
16.8.2	Aplicación de sanciones por incumplimiento de P.P.M., cuando la obligación tributaria anual ya está cumplida	506
16.9	Orden sucesivo de imputación que debe observarse	507
16.10	Devolución de remanentes de P.P.M.	508
16.10.1	Imputación de los remanentes de P.P.M. a impuestos adeudados	508
16.11	Pagos Provisionales voluntarios	509
16.11.1	Características	509
16.11.2	Contribuyentes que pueden efectuar pagos provisionales voluntarios	509
16.11.3	Imputación a los P.P.M. obligatorios	509

CUESTIONARIO N° 12. Materia: Sistema de Pagos Provisionales Mensuales (P.P.M.)	511
17. PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DEL ARTICULO 22º AFECTOS A UN IMPUESTO UNICO DE PRIMERA CATEGORIA	517
17.1 Pequeños mineros artesanales (Art. 22 N° 1)	517
17.2 Pequeños comerciantes en la vía pública (Art. 22 N° 2)	517
17.3 Suplementeros (Art. 22 N° 3)	518
17.4 Propietarios de un taller artesanal u obrero (Art. 22 N° 4)	518
17.5 Régimen tributario único simplificado que afecta a los pescadores artesanales (Art. 22 N° 5)	520
17.5.1 Requisitos que deben reunir los pescadores artesanales para poder ser calificados como tales	520
17.5.2 Contribuyentes que no quedan afectos al régimen tributario simplificado de los pescadores artesanales	520
17.5.3 Impuesto Unico que afecta a los pescadores artesanales	520
17.5.4 Carácter del impuesto	521
17.5.5 Período que comprende el impuesto	521
17.5.6 Declaración, pago y reajuste del impuesto	521
17.5.7 Rentas presuntas a declarar en los impuestos Global Complementario o Adicional	521
17.5.8 No existe obligación de efectuar Pagos Provisionales Mensuales	522
17.5.9 Liberación de llevar contabilidad	522
17.5.10 Vigencia	522
17.6 Los contribuyentes indicados en los números 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5, si han obtenido otras rentas afectas al impuesto Global Complementario, deben declarar para los fines de este tributo las cantidades que se indican	522

C A P I T U L O III
RENTAS DE SEGUNDA CATEGORIA
Trabajadores Dependientes - Trabajadores Independientes

1. RENTAS DEL TRABAJO DEPENDIENTE: SUELDOS Y PENSIONES (ART. 42 N° 1)	525
1.1 Características generales del Impuesto Unico de 2 ^a Categoría	525
1.1.1 Impuesto Unico	526
1.1.2 Impuesto de retención	526
1.1.3 Casos en que el impuesto único de 2 ^a Categoría no es de retención, sino de declaración mensual	526
1.1.4 Impuesto progresivo	526
1.1.5 Vigencia del Impuesto Unico a los Trabajadores	527
1.2 Contribuyentes Afectos	527
1.2.1 Trabajadores dependientes y pensionados	527
1.2.2 Extranjeros que ingresan al país como funcionarios, técnicos, profesionales o empleados	528
1.2.2.1 Situación del "domicilio"	528
1.2.2.2 Prueba del "domicilio"	528
1.2.2.3 Rentas de fuente chilena	528
1.2.2.4 Rentas de fuente extranjera	529
1.2.2.5 Tributación que afecta a los extranjeros "domiciliados" en Chile	529
1.2.2.6 Tributación que afecta a los extranjeros "no domiciliados" en Chile. Año Tributario 2021	530
1.2.2.7 Moneda en que debe pagarse el impuesto	531
1.2.2.8 Exenciones del Impuesto	531
1.2.2.9 Retención del impuesto	531
1.2.3 Trabajadores eventuales y discontinuos	532
1.2.4 Choferes con calidad de empleados	532
1.2.5 Choferes de Taxis	532
1.2.6 Cargadores de ferias municipales	532
1.3 Personas no afectas al Impuesto Unico de Segunda Categoría	533
1.3.1 Representantes diplomáticos, consulares u oficiales de naciones extranjeras	533
1.3.2 Representantes diplomáticos que tengan doble nacionalidad	533
1.3.3 Empleados de representantes diplomáticos, consulares u oficiales de naciones extranjeras	533
1.3.4 Funcionarios de organismos internacionales exentos de impuesto	534

1.3.5	Deportistas, personal técnico, asesores y dirigentes extranjeros por su actuación con motivo de campeonatos que se celebren en Chile	534
1.3.5.1	Alcances de la exención del impuesto de Segunda Categoría que beneficia a los participantes en campeonatos que se celebren en el país	535
1.3.5.2	Exención de impuesto para federaciones deportivas	535
1.3.6	Conjuntos, equipos y grupos deportivos extranjeros	535
1.3.7	Artistas chilenos sin residencia ni domicilio en Chile	536
1.3.8	Trabajadores que prestan sus servicios en Isla de Pascua	536
1.3.9	Remuneraciones por servicios prestados en el extranjero	536
1.4	Determinación de la Renta Líquida Imponible	537
1.4.1	Norma general sobre determinación de la base imponible afecta al Impuesto Único de 2 ^a Categoría	537
1.4.2	Situación de las rentas accesorias o complementarias al sueldo	538
1.4.3	Renta líquida imponible en el caso de Trabajadores Agrícolas	538
1.4.4	Determinación de la base imponible afecta al impuesto único cuando se ha pactado una renta "líquida".	539
1.5	Remuneraciones, Asignaciones, Participaciones y otras cantidades afectas al Impuesto Único de Segunda Categoría	540
1.6	Deducción de las Cotizaciones Previsionales	542
1.6.1	Situación tributaria de las cotizaciones obligatorias y voluntarias del D.L. 3.500, de 1980	542
1.7	Período tributario del Impuesto Único de 2 ^a Categoría	545
1.8	Cantidades que no forman parte de la Base Imponible	546
1.8.1	Tratamiento tributario de las Becas de Estudio frente al beneficiario de ella (becario)	549
1.9	Cálculo del Impuesto	551
1.9.1	Tabla de cálculo del IUSC establecida en la letra a) del artículo 52 bis de la LIR, para el Presidente de la República, ministros de Estado, subsecretarios, senadores y diputados	552
1.10	Cálculos especiales del impuesto: Rentas pagadas con retraso; Rentas accesorias; Diferencia de Rentas	553
1.10.1	Rentas totales que se pagan con retraso	553
1.10.2	Rentas accesorias devengadas en un solo período	553
1.10.3	Diferencia de rentas y rentas accesorias devengadas en más de un mes y pagadas con retraso	553
1.11	Reliquidación anual de trabajadores con más de un empleador	556
1.12	Reliquidación anual optativa de Impuesto Único de 2 ^a Categoría a fin de obtener la devolución de impuesto retenido en exceso (Art. 47, inciso 3º)	556
1.13	Tributación de las indemnizaciones por Término de Contrato de Trabajo	558
1.13.1	Ejemplos ilustrativos de lo dispuesto en el artículo 178 del Código del Trabajo	560
1.14	Ahorro Previsional Voluntario acogido al inciso primero del Art. 42 bis (APV)	563
1.15	Nuevo régimen de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo APVC y nueva opción de franquicia tributaria para el APVC contemplada en el inciso segundo del Art. 42 bis	566
1.16	Depósitos convenidos con el empleador, de cargo del empleador. Art. 20 inc. 3º D.L. 3.500	569
1.16.1	Límite máximo de la exención para los Depósitos Convenidos con el empleador a contar del 01.01.2011 (Ley N° 20.455, D.O. 31.07.2010)	569
1.17	Excedentes de Libre Disposición calculados según normas del D.L. 3.500, determinados al momento que el afiliado opte por pensionarse	570
1.17.1	Artículo 5º Transitorio Ley N° 19.768	570
	CUESTIONARIO N° 13. Materia: Impuesto Único de 2 ^a Categoría	571
2.	RENTAS DEL TRABAJO INDEPENDIENTE: HONORARIOS (ART. 42 N° 2)	573
2.1	Contribuyentes Afectos	573
2.2	Determinación de la Renta Líquida Imponible	578
2.3	Corrección Monetaria de las rentas de Segunda Categoría	591
2.4	Retención del Impuesto	592
2.5	Pagos Provisionales Mensuales de Profesionales	594
2.6	Declaración anual de impuesto Global Complementario o Adicional	596
2.6.1	Sociedad de profesionales de la segunda categoría que es objeto de un cambio en la composición de sus socios durante el ejercicio	596

2.7	Obligaciones relativas a la contabilidad y a la emisión de boletas	597
2.8	Análisis de Casos Especiales	604
2.8.1	Comunidades, sociedades de hecho y profesionales que trabajan particularmente en base a un fondo común	604
2.8.2	Enajenación de bienes del activo inmovilizado	606
2.8.3	Franquicias Regionales	606
2.9	Deducción del APV acogido al inciso primero del Art. 42 bis efectuado por profesionales y por socios de sociedades de profesionales que tributan bajo las normas de la Segunda Categoría	608
2.10	Obligación de los profesionales independientes de efectuar cotizaciones previsionales	609
CUESTIONARIO N° 14. Materia: Rentas de Segunda Categoría: Profesionales y Sociedades de Profesionales		611

C A P I T U L O IV
EL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

1.	INTRODUCCION	617
1.1	Contribuyentes afectos al impuesto	617
1.2	Personas naturales que tengan su domicilio en el país	617
1.2.1	Casos de ausencia en que no se pierde el domicilio	617
1.3	Concepto de "residente" según Artículo 8º N° 8 del Código Tributario	618
1.3.1	Jurisprudencia administrativa del SII sobre el concepto de Domicilio y Residente.....	618
1.4	Comunidades Hereditarias	620
1.5	Depositarios de bienes	621
1.6	Funcionarios que prestan servicios fuera de Chile	621
1.7	Personas naturales extranjeras que permanecen temporalmente en Chile sin constituir "domicilio" en el país	621
1.8	Situación de los cónyuges sometidos a algún régimen de separación de bienes	622
1.8.1	Régimen de participación en los gananciales. (Ley 19.335, D.O. 23.09.94)	622
1.9	Contribuyentes gravados con el Impuesto Global Complementario	623
2.	DETERMINACION DE LA RENTA BRUTA DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (Art. 54)	623
2.1	Retiros percibidos por empresarios individuales o socios de sociedades de personas, provenientes de empresas acogidas al artículo 14 letra A o Pymes acogidas al artículo 14 letra D N° 3	624
2.2	Dividendos distribuidos por sociedades anónimas, sociedades por acciones SpA y sociedades en comandita por acciones respecto de sus accionistas	625
2.2.1	Exención de Global Complementario para los dividendos obtenidos por trabajadores pensionados y pequeños contribuyentes de 1 ^a Categoría.....	626
2.3	Gastos rechazados y otras partidas que han beneficiado al dueño, socio o accionista de la empresa que sea contribuyente de IGC o de Adicional (Artículo 21 inciso tercero)	626
2.4	Declaración de Rentas Presuntas contempladas en el Artículo 34	628
2.5	Rentas de Primera Categoría determinadas por contabilidad simplificada (Art. 14 B N° 1)	630
2.6	Rentas anuales provenientes de empresas Pymes acogidas al régimen transparente del artículo 14 letra D N° 8.....	631
2.7	Rentas de Profesionales y Socios de Sociedades de Profesionales	633
2.8	Intereses y otras rentas clasificadas en el Art. 20 N° 2; ganancias de capital clasificadas en el Art. 17 N° 8	633
2.9	Rentas exentas de Global Complementario	636
2.10	Sueldos y pensiones de Trabajadores y Pensionados (Art. 42 N° 1)	638
2.11	Cantidad a incluir en la renta bruta equivalente al crédito por Impuesto de 1 ^a Categoría	639
2.12	Incremento por impuestos pagados o retenidos en el exterior	639
3.1	Impuesto Territorial pagado durante el año, actualizado	645
3.2	Donaciones Art. 7º Ley N° 16.282 y D.L. N° 45, de 1973.....	646
3.3	Pérdida en operaciones de Capitales Mobiliarios y ganancias de capital según Líneas 2, 8, 9 y 10 del Formulario 22 del A.T. 2021	646
3.4	Cotizaciones previsionales del empresario o socios	648

3.5	Deducción de intereses por créditos hipotecarios por adquisición de viviendas (Art. 55 bis de la Ley de la Renta)	649
3.6	Deducción de los dividendos hipotecarios por viviendas DFL 2, de 1959	651
3.7	Deducción de las inversiones en Fondos Mutuos y en Fondos de Inversión acogidas a la ex letra A del Art. 57 bis	652
3.8	Deducción de las cotizaciones voluntarias y de los depósitos de Ahorro Previsional Voluntario (APV), acogidos al inciso primero del Art. 42 bis	652
4.	Impuesto Global Complementario según tabla y otros Débitos	653
4.1	Línea 22 IGC sobre intereses, según Art. 54 bis.....	654
4.2	Reliquidación IGC por ganancias de capital, según art. 17 N° 8 letras a) literal v) y b) LIR	655
4.3	Línea 24 Débito fiscal por ahorro neto negativo (Recuadro N° 3), según art. 3º transitorio numeral VI) Ley N° 20.780 (ex. art. 57 bis LIR).....	657
4.4	Línea 25 Débito fiscal por restitución crédito por IDPC, según art. 56 N° 3 inc. final LIR.....	658
4.5	Línea 26 Tasa adicional de 10% de IGC, sobre cantidades declaradas en línea 3 Art. 21 inc. 3º LIR (Formulario 22. del A.T. 2021).....	658
5.	Créditos contra el Impuesto Global Complementario y otros Débitos.....	659
5.1	Crédito según artículo 52 bis.....	659
5.2	Crédito por asignaciones por causa de muerte.....	660
5.3	Crédito Fomento Forestal según D.L. 701, de 1974	661
5.4	Crédito proporcional al IGC por rentas exentas que han formado parte de la Base Imponible, Art. 56 Nº 2	662
5.5	Crédito al IGC por Tasa Adicional del ex Art. 21 LIR	663
5.6	Crédito por donaciones para fines deportivos (Art. 62 y siguientes Ley N° 19.712).....	663
5.7	Crédito por Impuesto de 1ª Categoría, sin derecho a devolución.....	665
5.8	Crédito del 5% por Dividendos que excedan de 310 UTA	667
5.9	Crédito al IGC por Impuesto Territorial bienes raíces no agrícolas, Art. 56 N° 5	669
5.10	Crédito al IGC por Art. 33 bis, según Art. 14 D N° 8 (Adquisición de bienes del Activo Inmovilizado).....	669
5.11	Crédito al IUSC o IGC por gastos en educación, Art. 55 Ter	670
5.12	Crédito por Donaciones para fines sociales (Ley N° 19.885, modificada por Ley N° 20.316, D.O. de 09.01.2009)	673
5.13	Crédito por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales (Art. 69 Ley N° 18.681)	679
5.14	Crédito por Impuesto Único de Segunda Categoría	679
5.15	Crédito por ahorro neto anual positivo (Art. 57 bis).....	680
5.16	Crédito por impuesto de 1ª Categoría con derecho a devolución.....	682
5.17	Crédito por rentas extranjeras según convenios para evitar la doble tributación internacional	683
5.18	Crédito al IGC por Donaciones al Fondo Nacional de Reconstrucción (FNR), Arts. 5 y 9 Ley N° 20.444	683
5.19	Crédito por donaciones para fines culturales (Art. 8 Ley N° 18.985)	684
5.20	Impuesto Global Complementario determinado.....	684
	CUESTIONARIO N° 15. Materia: Impuesto Global Complementario	687

CAPÍTULO V IMPUESTO ADICIONAL

1.	Conceptos generales	695
2.	Contribuyentes obligados a presentar declaración anual de Impuesto Adicional	695
3.	Impuesto Adicional aplicable a empresas acogidas al artículo 14 letra A y a Pymes acogidas al artículo 14 letra D N° 3 (Circular N° 73, de 22.12.2020)	696
3.1	Retención de IA que debe efectuar la empresa acogida al artículo 14 letra D N° 8	701
4.	Determinación de la Base Imponible del Impuesto Adicional (Formulario 22 A.T. 2021).....	702
5.	Impuesto Adicional que afecta a un contribuyente no residente ni domiciliado en el país, por las rentas obtenidas en la enajenación de los instrumentos a que se refieren los artículos 10, en sus incisos 3º y siguientes, y 58 N° 3 de la LIR	703
6.	Tributación que afecta a las rentas obtenidas por las agencias, sucursales u otras formas de establecimientos permanentes de empresas extranjeras que operen en el país, de acuerdo a los artículos 38 y 58 N° 1 de la LIR	714

7.-	Nuevo artículo 41 F de la LIR, sobre tratamiento tributario del exceso de endeudamiento (Circular N° 12, de 30.01.2015)	718
8.	Impuesto Adicional de retención	733
	- Cuadro sinóptico del Impuesto Adicional (Artículos 58 al 63 LIR) A.T. 2021	734
	- Cuadro sinóptico de la tributación de extranjeros no domiciliados en Chile A.T. 2021	739
	CUESTIONARIO N° 16. Materia: Impuesto Adicional.....	740
	CUESTIONARIO N° 17. Materia: Toda la Ley de Impuesto a la Renta	745

C A P I T U L O VI**IMPUESTO ESPECIFICO A LA MINERIA - ARTS. 64 BIS - 64 TER**

Ley N° 20.026, publicada en el D.O. de 16.06.2005

Modificada por la Ley N° 20.469, publicada en el D.O. de 21.10.2010

1.	INSTRUCCIONES SOBRE EL IMPUESTO ESPECÍFICO A LA RENTA OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD MINERA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 BIS Y 64 TER, DE LA LEY DE LA RENTA, CONFORME A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 20.469, DE 2010	757
----	--	-----

C A P I T U L O VII**CONTRIBUCION PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO LEY N° 21.210**

1.	IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL INTRODUCIDA POR EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LA LEY N° 21.210	775
----	---	-----

C A P I T U L O VIII**SOLUCIONES A LOS CUESTIONARIOS**

CUESTIONARIO N° 1. Materia:	El concepto de renta. El hecho gravado. Los ingresos no constitutivos de renta	791
CUESTIONARIO N° 2. Materia:	Territorialidad del impuesto	798
CUESTIONARIO N° 3. Materia:	Tributación de las rentas de bienes raíces	804
CUESTIONARIO N° 4. Materia:	Rentas de Capitales Mobiliarios (Art. 20 N° 2)	804
CUESTIONARIO N° 5. Materia:	Concepto de "Ingresos Brutos" percibidos o devengados (Art. 29)	806
CUESTIONARIO N° 6. Materia:	Concepto de "Costo Directo" tributario (Art. 30)	816
CUESTIONARIO N° 7. Materia:	Concepto de "Renta Líquida" y gastos necesarios para producir la renta (Art. 31)	820
CUESTIONARIO N° 8. Materia:	Determinación de Renta Líquida Imponible de 1 ^a Categoría (Art. 33 N°s. 1 y 2). 822	
CUESTIONARIO N° 9. Materia:	Tributación de Impuesto de 1 ^a Categoría e Impuesto Único del 40% (Arts. 21 inc. 1° y 33 N°s. 1 y 2)	840
CUESTIONARIO N° 10. Materia:	Sistema de Corrección Monetaria del Art. 41 Ley Renta	846
CUESTIONARIO N° 11. Materia:	Registro de Rentas Empresariales (RRE)	852
CUESTIONARIO N° 12. Materia:	Sistema de Pagos Provisionales Mensuales (P.P.M.)	853
CUESTIONARIO N° 13. Materia:	Impuesto Único de 2 ^a Categoría	859
CUESTIONARIO N° 14. Materia:	Rentas de Segunda Categoría: Profesionales y Sociedades de Profesionales. 861	
CUESTIONARIO N° 15. Materia:	Impuesto Global Complementario (Arts. 52 al 57)	864
CUESTIONARIO N° 16. Materia:	Impuesto Adicional	870
CUESTIONARIO N° 17. Materia:	Toda la Ley de Impuesto a la Renta	875